



**RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS
REGISTROS PÚBLICOS N° 134 -2018-SUNARP/SN**

Lima, 12 JUN. 2018

VISTOS, la comunicación escrita de fecha 08 de junio de 2018, remitida por el Gerente General de la Sunarp; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 062-2018-SUNARP/SN, de fecha 26 de abril de 2018, se designó al señor Fabián Félix Susaníbar Tello en el cargo de confianza de Secretario General de la Sunarp, hoy Gerente General;

Que, el Gerente General, mediante comunicación escrita de fecha 08 de junio de 2018, solicita se autorice la licencia sin goce de remuneraciones desde el 12 hasta el 28 de junio de 2018, por motivos particulares;

Que, de acuerdo al artículo 34° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, la licencia es la autorización que se otorga al trabajador para no asistir al centro de trabajo a partir de dos (02) días consecutivos, el cual es a petición de parte y está sujeto a las necesidades operativas de la Sunarp;

Que, según el tercer párrafo del artículo 36° del Reglamento Interno de Trabajo, tratándose de solicitudes de licencias presentado por trabajadores calificados como de confianza en la Sede Central, se aprueba mediante Resolución del Superintendente Nacional;

De conformidad con el literal j) y x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

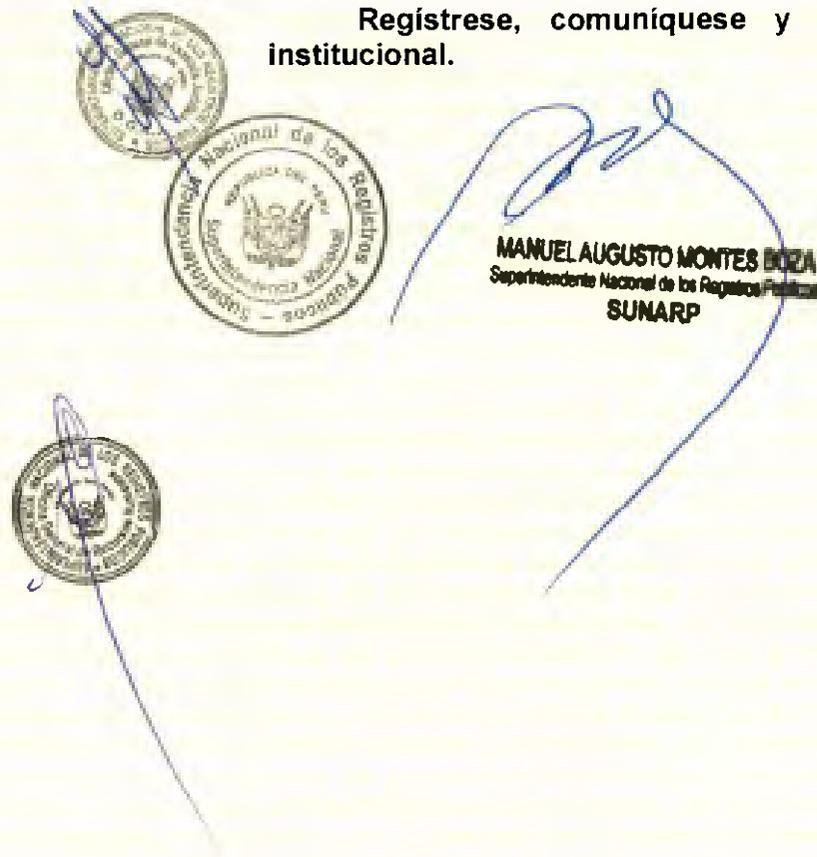
Artículo Primero.- Licencia sin goce de remuneraciones.

Otorgar la licencia sin goce de remuneraciones al señor Fabián Félix Susaníbar Tello, Gerente General de la Sunarp, desde el 12 hasta el 28 de junio de 2018.

Artículo Segundo.- Encargo de Funciones.

Disponer que durante el periodo de licencia del señor Fabián Félix Susanibar Tello, se encarguen las funciones de Gerente General de la Sunarp al señor Juan José Garazatúa Nuñovero, Superintendente Adjunto, en adición a sus funciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP